2.69. ASESINATO DE CAMPESINOS EN LUCMAHUAYCCO (1984)

Sumilla

Una comunidad campesina víctima del cruce de fuego entre el PCP-SL y las fuerzas del orden fue Lucmahuaycco (departamento del Cusco). Elegida por la subversión por su posición geográfica, colindante con la selva ayacuchana y la sierra apurimeña, en 1984 intentó ser sometida a través de crímenes extrajudiciales contra sus pobladores. Algún tiempo después, el 26 de noviembre de ese mismo año, una patrulla integrada por policías, ronderos y militares llegó hasta Lucmahuaycco y asesinó a 34 de sus habitantes acusándolos de subversivos. La Comisión de la Verdad y Reconciliación considera que existen suficientes elementos probatorios para afirmar razonablemente que los autores incurrieron en el delito de asesinato con gran crueldad, en agravio de las víctimas mencionadas y de otras aún no identificadas.

Contexto

Durante los años de la violencia política, en el Cusco hubo tres escenarios de conflicto interno. El primero estuvo conformado por las provincias ubicadas en la parte alta del departamento, es decir, Chumbivilcas, Espinar, Canchis y Canas. El segundo comprendió a la provincia de La Convención; mientras que el tercero abarcó a la ciudad del Cusco y las provincias circundantes de Anta, Paruro y Paucartambo.

Para el PCP-SL, el departamento del Cusco formaba parte del denominado "Comité Regional del Sur" conjuntamente con los departamentos de Puno, Arequipa, Moquegua, Tacna y Madre de Dios. Aunque la presencia de este movimiento subversivo no fue tan significativa en el Cusco como en otros departamentos del país, los poblados ubicados en las zonas altas sufrieron la presión de los líderes de la agrupación subversiva que inquirían participación de la población en la "lucha armada":

Entre 1984 y 1986 la violencia se concentró mayormente en la provincia de La Convención, de manera principal en los poblados de la margen derecha del río Apurímac, entre ellos Lucmahuaycco. Este caserío se ubica muy cerca de la zona denominada "Oreja de Perro", en el sur del distrito de Chungui, provincia de La Mar (Ayacucho) donde la presencia de el PCP-SL fue muy intensa, llegando a forzar a los pobladores a vivir en "retiradas", es decir abandonando sus comunidades y refugiándose en los cerros y en los montes ubicados en la ceja de selva de la provincia¹.

¹ Historia Regional. Zona III de la Región Sur Central correspondiente al Valle del Río Apurímac. Documento elaborado por el área de Estudios en Profundidad de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Las incursiones de subversivas en la provincia de La Mar comenzaron desde los primeros años del 80. Entres sus principales objetivos estuvieron las autoridades políticas y policiales. El 11 de octubre de 1981, atacaron el puesto policial del distrito de Tambo, y cinco meses después, cuando los subversivos regresaron, hallaron una población desguarnecida, sin ninguna protección policial.²

A raíz de ello se estableció nuevamente el destacamento policial que no tardó en se atacado. El 21 de julio de 1982, un grupo de elementos subversivos atacaron el puesto dejando tres policías heridos.³

Durante 1984 el PCP-SL incrementó el número de acciones en la provincia de La Mar, incluyendo entre sus víctimas a humildes poblares, que para entonces comenzaron a organizarse para rechazar a la subversión. Un ejemplo, es lo ocurrido el 9 de mayo atacan el poblado de Paiccas, asesinando a 21 campesinos. El 8 de junio ejecutaron a un grupo similar en la zona de Magnopampa. Cinco días después matan a 20 campesinos en la localidad de Chilcas; el 20 de ese mismo mes asesinan a 19 pobladores más y el 24, tras someterlos a lo que se conoce como "juicio popular", ejecutan a 22 comuneros en CCaccamarca.⁴

También se produjeron ataques contra efectivos del orden como la emboscada de un camión militar, realizada el 26 de junio, en la que perecen cuatro soldados.⁵ Para entonces, el control de todo el departamento de Ayacucho, declarado en emergencia, ya estaba en manos del Ejército, a través del Comando Político Militar⁶.

Sin embargo, los más afectados fueron siempre los pobladores de las comunidades más alejadas:

(2 de julio de 1984) En Huayrapata (San Francisco y Santa Rosa), Ayacucho, asesinan a 40 campesinos...

(6 de julio de 1984) Asesinan a 27 campesinos de Chilcas, provincias de La Mar... (9 de julio de 1984) En La Mar, asesinan profesores y 3 sanitarios...⁷

En medio de la violencia iniciada por el PCP-SL, las fuerzas del orden y campesinos organizados en rondas, también cometieron abusos contra la población civil:

(25 de agosto de 1984) En Mayapa, La Mar, 11 campesinos son eliminados por las Fuerzas Policiales al confundirlos con senderistas...

² Informe Zona II, provincias de Huanta, Huamanga y La Mar. Estudios Regionales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

³ Idem.

⁴ Idem.

⁵ Idem.

⁶ Las Fuerzas Armadas asumieron el control del Departamento de Ayacucho desde enero de 1983. Las provincias de Huanta y La Mar fue entregada a la Marina de Guerra, pero respondían al Jefe del Comando Político Militar, que era encabezado por un general del Ejército.

Violencia Política en el Perú 1980-1988. Tomo I: Cronología de la violencia. Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo, Desco. Editado en setiembre 1989.

Unos 22 campesinos de varias comunidades de La Mar, en Ayacucho, son asesinados por las llamadas rondas o grupos paramilitares antisenderistas. Víctimas son ronderos de Pacclle, Machente, Antabamba y San Francisco.⁸

La zona de "Oreja de Perro" es una de las alejadas de la capital de la provincia de La Mar. Para llegar allí, aún ahora, hay que caminar entre 4 a 5 días, por lo que la presencia de las fuerzas del orden era casi nula. Por el contrario, el control de los subversivos fue tal que obligó a los pobladores a vivir en "retiradas", es decir abandonando sus comunidades y refugiándose en los cerros y ubicados en la ceja de selva de la provincia.⁹

Las matanzas y el arrasamiento de los pueblos abarcaron todo el Valle del Río Apurímac, y en algunos distritos, como Chungui, casi no existe comunidad o anexo que no haya sufrido alguna incursión combinada de militares y Comités de Autodefensa, con su secuela de robo de bienes y animales, ejecuciones y quema de casas. En la zona de Oreja de Perro, se dio un especial grado de violencia en los ronderos, asesinando a los presuntos senderistas que encontraban en el monte.¹⁰

Como se ha dicho, a pesar que Lucmahuaycco pertenece políticamente a Cusco, se encuentra íntimamente vinculado a la provincia ayacuchana de La Mar. La primera acción subversiva producida en las cercanías de esta localidad data de setiembre de 1982, cuando asaltaron el puesto de la ex Guardia Civil de Huayrapata.

Un grupo de senderistas, entre ellos dos mujeres, asalta el puesto de la Guardia Civil de Huayrapata en La Convención, Cusco, dando muerte a un guardia civil e hiriendo a un cabo. Unos 35 atacantes se llevan metralletas, revólveres y municiones.¹¹

Lucmahuaycco es un pequeño caserío ubicado en el distrito de Vilcabamba, provincia de La Convención, en la parte oeste del departamento del Cusco, y constituye uno de los nueve anexos de la comunidad de Incahuasi.

Uno de los factores determinantes para la aparición de el PCP-SL en este lugar, fue que colinda con zonas convulsionadas por la subversión, como la selva de Ayacucho y el valle del Río Apurímac.

Poblados como Incahuasi, Choquetira, Amaybamba, Jatumpampa, luego de reaccionar contra la presencia de militantes de Sendero, integraron una red de autodefensa que arremetió contra el poblado de Lucmahuaycco, presumiendo que se trataba de una comunidad totalmente invadida por la subversión.

⁸ Violencia Política en el Perú 1980-1988. Tomo I: Cronología de la violencia. Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo, Desco. Editado en setiembre 1989.

⁹ Historia Regional. Zona III de la Región Sur Central correspondiente al Valle del Río Apurímac. Documento elaborado por el área de Estudios en Profundidad de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.
¹⁰ Violencia Política en el Perú 1980-1988. Tomo I: Cronología de la violencia. Centro de Estudios y Promoción del

Violencia Política en el Perú 1980-1988. Tomo I: Cronología de la violencia. Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo, Desco. Editado en setiembre 1989.

11 Idem.

Lucmahuaycco es un pequeño caserío ubicado en el distrito de Vilcabamba, provincia de La Convención, en la parte oeste del departamento del Cusco, y constituye uno de los nueve anexos de la comunidad de Incahuasi. Uno de los factores determinantes para la aparición de el PCP-SL en este lugar fue que colinda con zonas convulsionadas por la subversión, como la selva de Ayacucho y la sierra de Apurímac.

El avance de el PCP-SL en las zonas altas del Cusco encontró un obstáculo inesperado en las Federaciones de Campesinos y los Comités de Autodefensa que organizaron los pobladores cusqueños para protegerse de la violencia subversiva. Poblados como Incahuasi, Choquetira, Amaybamba, Jatumpampa integraron una red de autodefensa que arremetió contra el poblado de Lucmahuaycco, presumiendo que se trataba de una comunidad totalmente invadida por la subversión.

Primeras acciones subversivas

La presencia de el PCP-SL comenzó a hacerse sentir en el caserío de Lucmahuaycco desde principios de 1984 mediante esporádicas visitas en las que reunían a la población para hablarles de la "lucha armada". Según los testimonios recogidos por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, a partir del mes de mayo de 1984 comenzó a transformarse en una zona de activa presencia senderista:

Antes de 1984, en Lucmahuaycco vivíamos tranquilos dedicándonos a la agricultura. Aproximadamente el 18 o 20 de mayo de ese año, ocurrió el primer ingreso de los terroristas a la comunidad... Así llegaron hasta Lucmahuaycco y convencieron a cuatro jóvenes para que sean los que se encarguen de captar a la gente en nuestra comunidad. Los nombres de estas personas son LUCIO OROZCO, CIRILO DIAZ, GREGORIO DELGADO y LINO ALVITES" ¹².

"El 1 de mayo de 1984, llegaron a mi domicilio once miembros de el PCP-SL disfrazados de mineros, pero armados. Ellos hicieron que les diera alimento ... y se fueron diciendo que se iban a la comunidad de Villa Virgen".

"El 1 de mayo de 1984 doce personas, terroristas, ingresaron a la comunidad de Lucmahuaycco para organizarlos supuestamente para vencer cualquier lucha que tuvieran los campesinos. De miedo escaparon hacia diferentes sitios pero los alcanzaron y reunieron para convencerlos" ¹⁴.

"El declarante refiere que en algún momento los terroristas hacen su incursión a las comunidades de Hatumpampa y Lucmahuaycco por Chapi, y que en Lucmahuaycco estos habían organizado a toda la gente , para después retirarse. 15

¹² Declaración testimonial de Pablo Cruz Castro, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003.

¹³ Declaración testimonial de José Rosendo Aspur Oscco, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003.

¹⁴ Declaración testimonial de Alejandro Ccorahua Aspur, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003.

¹⁵ Testimonio Nº 510179 tomado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

La mayoría de los pobladores rehuía la idea de participar en las actividades subversivas, pero los representantes de el PCP-SL los forzaban a asistir a sus asambleas y escuchar sus propuestas, llegando al extremo de ejecutar a algunos que se negaron a someterse a su mandato. Una de las víctimas fue Angélica Huamán Escobedo (70), pobladora de Lucmahuaycco, quien fue asesinada por protestar por la presencia de los subversivos. La ejecución se realizó en presencia de todos los comuneros como una advertencia de lo que podía suceder a los que se les opusieran.

Ese mismo mes, una señora de nombre ANGELICA HUAMÁN habló en contra de ellos diciendo que su organización era mala, así que la mataron en frente de otros jóvenes que habían reunido en una cancha deportiva y estaban tratando de convencer, diciendo que a los que hablaran en contra de ellos también los iban a matar.¹⁶

Estos sucesos fueron también confirmados por los comuneros José Aspur Oscco y Simeón Casa Saca. De acuerdo a los testimonios recogidos por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, a lo largo de 1984 los sediciosos asesinaron a otras nueve personas.

Estos hechos atemorizaron a los pobladores de Lucmahuaycco, por lo que una gran parte huyó temerosa de convertirse en víctima de el PCP-SL. Lamentablemente la barbarie se incrementaría con la llegada de las fuerzas del orden

Las versiones de los lucmahuayquinos no concuerdan en la fecha exacta en que ocurrieron los hechos. No obstante, todos los testimonios coinciden en que la matanza de aproximadamente 34 campesinos del caserío de Lucmahuaycco fue obra de un grupo conformado por miembros del Comité de Autodefensa de Incahuasi (ronderos) y efectivos de la Guardia Civil ("Sinchis"), e incluso en varios se asegura que participaron algunos efectivos del ejército provenientes de Andahuaylas.

Los hechos

El 26 de noviembre de 1984 una patrulla conformada por efectivos de la Guardia Civil y ronderos de la vecina comunidad de Incahuasi, irrumpió en Lucmahuaycco con el objetivo de acabar con una columna de el PCP-SL que supuestamente operaba en el lugar: "El objetivo principal y justificación del operativo policial que emprendieron, era la captura de elementos subversivos, porque al parecer la policía habría recibido información sobre la presencia en Lucmahuaycco del jefe senderista Lucio Orozco¹⁷".

Los efectivos policiales llegaron a la conclusión de que en el caserío de Lucmahuaycco existía un nutrido grupo de elementos sediciosos, a raíz de las constantes sindicaciones hechas por

¹⁶ Declaración testimonial de Alejandro Ccorahua Aspur, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003.

¹⁷ Cuaderno N° 8. Informe sobre el caso Lucmahuaycco publicado por el Comité de Defensa de los Derechos Humanos de Cuzco en 1986.

los comuneros de Incahuasi: "Los ronderos comunicaron a los militares de Andahuaylas y Quillabamba y a la Guardia Civil que en Lucmahuaycco se había formado una organización de el PCP-SL y que todos los miembros de la comunidad formaban parte de ella. Esto fue porque desde un tiempo atrás había rivalidad entre la comunidad de Incahuasi y la de Lucmahuaycco por las tierras" 18.

Según los testimonios recogidos por el Comité de Defensa de Derechos Humanos del Cusco, el ataque se produjo aproximadamente a las cinco de la mañana y el grupo de agresores sumaba cerca de 300 hombres. Los ronderos llevaban cuchillos y objetos contundentes, mientras que los policías cargaban armas de fuego. Frente a la inesperada agresión, las víctimas -entre las que había mujeres y niños- casi no ofrecieron resistencia y cayeron abatidas por las balas policiales y la furia de los comuneros de Incahuasi. Sin embargo, algunos pobladores intentaron huir hacia "el monte" o la parte de ceja de selva de la zona. En esas circunstancias, los efectivos policiales capturaron a 27 personas, entre hombres, mujeres, ancianos y menores de edad.

Concluida la "operación" los detenidos fueron llevados caminando hasta Quillabamba, provincia La Convención, Cusco: "Amarrados unos contra otros, se hacía más difícil para los campesinos un camino largo y agotador; muchos de los niños no soportaban el ritmo de la caminata por lo que los guardias civiles, como deshaciéndose de una carga pesada, obligaron a las mujeres a dejar a sus hijos abandonados al cuidado de gente desconocida" ¹⁹.

Cuando finalmente llegaron a la 44 Comandancia de la Guardia Civil de Quillabamba, la policía los denunció por el delito de terrorismo en agravio del Estado. Posteriormente se abrió un proceso penal contra las 27 personas acusándolas de ser miembros de el PCP-SL y de haber participado en un enfrentamiento con las fuerzas del orden. El expediente, que está archivado en Cusco es el N° 106-85, contra Mauricio Peña Tello y otros, consigna lo siguiente:

> Asunto: Denuncia infracción al Decreto Legislativo Nº 46 delito de terrorismo de 27 presuntos DDSS que operaban en la zona de Lucmahuaycco, La convención, capturados por una patrulla GC el 26 de noviembre de 1984, fecha en que se produjo un enfrentamiento armado donde aproximadamente 20 DDSS no identificados se lanzaron al río Lucmahuaycco ... y muerte por suicidio del SO3 SFP Mario Berríos Amao con arma de fuego.20

Versión oficial de los hechos

En el Expediente Nº 106-85, visto en Cusco, se encuentra el parte policial en el que se informa de que en noviembre de 1984 hubo un enfrentamiento entre efectivos policiales y elementos

¹⁸ Declaración testimonial de Alejandro Ccorahua Aspur, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003.

¹⁹ Cuaderno Nº 8. Informe sobre el caso Lucmahuaycco publicado por el Comité de Defensa de los Derechos Humanos

de Cuzco en 1986. ²⁰ Oficio Nº 062-44-CGC.CQ, dentro del Expediente Nº 106-85. En la Corte Superior del Cuzco, sala ad hoc de terrorismo.

subversivos, confirmando que los miembros del orden fueron alertados y acompañados por pobladores de la comunidad de Incahuasi, en busca de los subversivos de Lucmahuaycco.

Que ante el temor de la incursión de los DDSS en la comunidad campesina de Incahuasi ... las principales autoridades de ese sector en forma masiva han concurrido a esta sede de unidad y a la Cuarta RGC Cusco en demanda de brindarle las garantías necesarias por lo que ante tales requerimientos previamente planificadas se han efectuado acciones constantes mediante la comisión de patrullas móviles de la GC hasta el lugar de Lucmahuaycco acompañados por los integrantes de las rondas campesinas. El día 26 de noviembre de 1984 se detectó la base guerrillera en el sector de Cacaopampa, ubicada a 3km de la rinconada del mismo lugar, incursionando la patrulla GC con el apoyo de los civiles referidos, a horas 5 y 30, logrando capturar un total de 18 mujeres mayores, 2 menores y 7 hombres, luego de haber sostenido un enfrentamiento armado con los sediciosos. ²¹

Extrañamente añade que el suboficial de tercera Mario Berríos Arnao se suicidó cuando ya habían llegado a Lucmahuaycco:

El día 26 de noviembre de 1984 a horas 16:00 luego del operativo policial, el personal de la patrulla, civiles, acompañantes y detenidos en la incursión, se concentraron en el centro educativo de Lucmahuaycco y en circunstancias que el jefe operativo daba cuenta de las novedades al primer jefe de la comandancia, se percibió la detonación de una ráfaga de metralleta en la parte posterior a unos diez metros del local y al verificarse de inmediato este hecho, se constató el cadáver del SO3 SFP Mario Berríos Amao, que yacía en inmediaciones de una acequia en posición de cúbito dorsal, con la pistola ametralladora MGP Nº 20560 sobre el pecho, con el cañón hacia arriba y tomada con ambas manos, apreciándose un orifico de entrada a la altura del maxilar inferior y otro orificio de mayor dimensión en la parte superior de la cabeza, con expulsión de la masa encefálica, determinación que hubo asumido el citado suboficial.²²

Ejecución arbitraria de comuneros

Los testimonios recogidos por la Comisión de la Verdad y Reconciliación de pobladores que fueron testigos del crimen han señalado en forma uniforme la manera en que se produjo el asesinato de los comuneros. Sin embargo, existe un margen de imprecisión en relación a la fecha en que se produjeron los hechos, pues los pobladores afectados no recuerdan con claridad el mes en que ocurrió el múltiple crimen, aunque todos coinciden en asegurar que sucedió en 1984. La Comisión de la Verdad considera más probable que ocurrió en noviembre de ese año ya que según los testimonios la muerte de los pobladores de Lucmahuaycco se produjo antes de la detención de numerosos campesinos a los que trasladaron a las instalaciones de la Comisaría de Quillabamba.

 ²¹ Parte policial del 12 de diciembre de 1984 de la 44 Comandancia GC de Quillabamba, Cuzco, firmado por el Mayor GC Alejandro Jiménez Becerra. En Expediente N° 106-85. En la Corte Superior del Cuzco, sala ad hoc de terrorismo.
 ²² Parte policial del 12 de diciembre de 1984 de la 44 Comandancia GC de Quillabamba, Cuzco, firmado por el Mayor GC Alejandro Jiménez Becerra. En Expediente N° 106-85. En la Corte Superior del Cuzco, sala ad hoc de terrorismo.

En época de lluvia llegaron una patrulla combinada de policías, ronderos y militares a Luccmahuayacco ... En el caso de su madre y hermanas, fueron detenidas y trasladadas a la Comisaría de Quillabamba, siendo luego liberadas.²³

Después del asesinato de sus familiares ... la policía detuvo a los pobladores que estaban en los alrededores y los trajo a Quillabamba, amarrados entre los que estaba la declarante, con sus hijos y su madre. ²⁴

También según el parte policial las detenciones ocurrieron a fines de ese mes, señalándose que el 26 de ese mes se produjo un presunto enfrentamiento.

El día 26 de noviembre de 1984 se detectó la base guerrillera en el sector de Cacaopampa, ubicada a 3km de la rinconada del mismo lugar, incursionando la patrulla GC con el apoyo de los civiles referidos, a horas 5 y 30, logrando capturar un total de 18 mujeres mayores, 2 menores y 7 hombres, luego de haber sostenido un enfrentamiento armado con los sediciosos.²⁵

Sin embargo, de acuerdo al testimonio brindado por los testigos a la Comisión de la Verdad y Reconciliación, tampoco debe descartarse que la Policía y los ronderos llegaran a Lucmahuaycco en más de una oportunidad, durante ese año, procediendo a detener y asesinar a campesinos considerados como subversivos.

Los policías y ronderos rodearon a la población y detuvieron a todos los que podían

En la madrugada del 26 de noviembre de 1984 llegó hasta Lucmahuaycco una patrulla combinada, integrada por policías y ronderos, quienes ingresaron casa por casa y detuvieron a todos los que encontraban, para asesinarlos posteriormente. Pablo Cruz Castro fue testigo del hecho y declaró a la Comisión de la Verdad y Reconciliación cómo él y su familia vivieron el momento de la agresión:

En noviembre de 1984, aproximadamente a las 4 de la mañana ingresaron a Lucmahuaycco un grupo 'combinado' de policías (miembros de la Guardia Civil), militares (miembros del Ejército del Perú) y miembros de rondas campesinas. Serían aproximadamente cincuenta o sesenta que llegaron en cuatro o cinco helicópteros. Los dejaban en Milccar que era un pastal y quedaba en la parte alta de Lucmahuaycco. De ahí ellos ingresaron un grupo por la parte de arriba, otros por el camino principal de ingreso, por el lado de Acconcharcas, y un último grupo por el lado de Chapi. Esa noche mataron cerca de 30 o 40 personas. Yo tenía 17 años y me encontraba en mi casa con mi familia descansando ... Hemos salido corriendo cada uno en diferentes direcciones. Yo me fui hacia el bosque y ahí me junté con otras personas que también habían huido. ²⁶

²⁴ Declaración testimonial de Clorinda Pacheco de Díaz, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003.

²⁶ Declaración testimonial de Pablo Cruz Castro, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003.

²³ Declaración testimonial de Gregorio Alarcón Palomino, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003.

²⁵ Parte policial del 12 de diciembre de 1984 de la 44 Comandancia GC de Quillabamba, Cuzco, firmado por el Mayor GC Alejandro Jiménez Becerra. En Expediente N° 106-85. En la Corte Superior del Cuzco, sala ad hoc de terrorismo.

Otro de los que sufrió en carne propia la violencia del grupo atacante fue Gregorio Alarcón Palomino, quien gracias al aviso de un familiar pudo escapar y salvar su vida. La familia Aspur Oscco también presenció la intervención:

> Llegó a Lucmahuaycco un grupo de 35 policías de la 44 Comandancia de la Guardia Civil, 300 comuneros de las rondas campesinas de Incahuasi, otros 300 ronderos de la comunidad campesina de Choccetera. Así me dijeron mi madre ENCARNACIÓN CASTRO OSCCO (90) y mis hermanas JUSTINA (70) y FELICITAS ASPUR OSCCO (65)²⁷.

Los 34 comuneros fueron cruelmente torturados antes de ser asesinados: siete asesinatos camino a Lucmahuaycco

En el trayecto hacia el centro poblado de Lucmahuaycco, los efectivos del orden, en colaboración con los ronderos, asesinaron a varios campesinos que habitaban en los anexos cercanos, tal como ocurrió en la zona de Vacachacra, donde torturaron, ejecutaron y luego quemaron a siete personas. Al respecto, Fabián Díaz Cusi, dueño del inmueble donde ocurrieron los hechos declaró:

> Una semana después encontró siete cadáveres de vecinos en su caserío, entre los que reconoció a Pedro Casa Saca (25), Fabián Salcedo Coronado (40), Silvio Delgado Moraya (40), Fabián Cruz Pepa (40), Marcelo Díaz Cusi (30) y dos cuerpos no identificados. Todos amarrados, con huellas de haber sido apuñalados y quemados en partes. Se enteró por versión de los vecinos de la comunidad que los asesinos habían sido policías acompañados de ronderos de Ayacucho y de Incahuasi.²

Antes de asesinarlos los policías los torturaron salvajemente. Cuando Díaz Cusi halló los cadáveres pudo apreciar que éstos tenían huella de maltratos. Las torturas fueron confirmadas por Victoriano Camiña Oscco, quien fue llevado por los efectivos del orden para que les sirviera como guía.

En cuanto a la autoría de la matanza, Fabián Díaz Cusi acotó que un sobreviviente le relató posteriormente cómo se produjo la matanza, responsabilizando de ella a los policías: "Tres años después le contó lo ocurrido uno de los sobrevivientes del hecho que había logrado escaparse, de nombre Agustín Tello Pahuara, quien actualmente vive en el caserío de Apaya, comunidad Incahuasi; él le confirmó que habían sido los policías los que ejecutaron a los pobladores" ²⁹.

Otros testimonios confirman la forma en que se produjo el crimen.

Atados de pies y manos, los encerraron en una casa y le prendieron fuego. Yo sé que ocurrieron estas cosas porque cuando han llegado a Lucmahuaycco vi desde el monte que llevaban detenidas a estas personas. Entonces al día siguiente mientras seguía alejándome

²⁸ Declaración testimonial de Fabián Díaz Cusi, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la

Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003..

²⁹ Declaración testimonial de Fabián Díaz Cusi, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003.

²⁷ Declaración testimonial de José Rosendo Aspur Oscco, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003.

del lugar por temor llegué hasta Vacachacra y encontré la casa quemada con los cuerpos al interior.3

Una vez que acabaron de matar a todos me dicen que haga 'chicharrón de los cuerpos de los muertos' porque los soldados tienen hambre y no hay nada para que coman. Luego cortaron los cadáveres en pedazos y los encerraron en un cuarto, para luego prender fuego a la casa de la 1 de la mañana antes de abandonar Vacachacra.³¹

Tres muertos en Milhar

Posteriormente, los efectivos del orden se dirigieron hacia la zona conocida como Milhar, también ubicada en las alturas de Lucmahuaycco, donde detuvieron, torturaron y asesinaron a Ignacio Pahuara Lima, su esposa Herminia Pacheco Rimachi y su vecina Jesusa Sánchez Chacas. El hecho fue visto por la hermana de una de las víctimas, Clorinda Pacheco de Díaz, quien se salvó porque se escondió por temor.

Ella reveló a la Comisión de la Verdad y Reconciliación que en un principio todos se ocultaron en un cerro, pero su cuñado, Ignacio Pahuara Lima, decidió descender porque tenía una "credencial" que le había dado la Policía en la que se señalaba que él no tenía ningún vínculo con la subversión.

> Cuando Iganacio (sic) Pahuara vio que llegaban los policías con los ronderos regresó a la zona de Milhar, donde estaba su casa, sin temor porque la policía le otrorgó (sic) un papel que pensaban que era una credencial en la que se decía que no participaban en los grupos subversivos, pero cree que decía todo lo contrario. Después bajó su hermana Herminia Pacheco para averiguar lo que había ocurrido con su esposo, junto con Jesusa Sánchez.³

Además resultó herida Lorenza Pahuara Pacheco, sobrina de la declarante, quien tres meses después fue asesinada también por efectivos policiales y miembros del comité de autodefensa.

El asesinato de tres menores de edad

El testimonio del guía de los efectivos del orden, Victoriano Camiña Oscoo, confirma estas muertes, indicando incluso que ese mismo día murieron tres niños más. Del mismo modo, señaló que ese día las mujeres fueron violadas.

> Luego de un rato el 'sinchi', entró en la casa y encontraron que en la casa estaban la esposa de Pahuara, la esposa de Silvio Delgado y 3 ó 4 niños de 10,8, 6 años y una niña de unos 14 años ... La esposa de Pahuara, tenía cargado en la espalda un niño de unos 2 años, a quien el 'sinchi' cogió de los pies, luego aventó al suelo y le cortó el cuello.

> Seguidamente asesinó a todos los niños que se encontraban en la casa, estos decían 'papá no me mates, aunque sea córtame mi dedito, pero no me mates', pero el 'sinchi' no entendía lo que le decían ... A la niña de 14 años, se la llevó donde estaba el maizal y allí le clavó el

³⁰ Declaración testimonial de Alejandro Ccorahua Aspur, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003. ³¹ Testimonio Nº 510179 brindado a la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

³² Idem.

cuchillo en su pecho... A la esposa de Pahuara se la llevaron a la quebrada donde los 'sinchis' y los soldados la violan y luego la matan, igual fue con Jesusa, que era la esposa de Silvio Campana, la violaron y le acuchillaron.³³

Luego, se produjo veintiún asesinatos más

Cuando los guardias civiles y los ronderos se dirigían hacia Lucmahuaycco, detuvieron a un joven llamado Alberto Salas, a quien posteriormente mataron en la localidad de Pomabamba. Así lo señaló en su testimonio, Victoriano Camiña Oscco, que fue guía de los efectivos del orden ese día³⁴

Asimismo, Gregorio Alarcón Palomino manifestó que su padre, Paulo Alarcón Vargas, fue detenido por los policías durante la incursión y posteriormente asesinado: "...su padre fue alcanzado por la policía, posteriormente le contaron que habría sido asesinado por ellos." ³⁵

De otro lado, Clorinda Pacheco de Díaz declaró que tiempo después de haber asesinado a su hermana Herminia Pacheco Rimachi y su familia en la zona de Milccar, los policías y los ronderos mataron también a sus sobrinos Lorenza, Oscar y Victoria Pahuara Pacheco: "...ella le contó lo que había ocurrido. Tres meses después ella (Lorenza) y sus hermanos Oscar Victoria fueron asesinados por ronderos y policías." ³⁶

Por su parte, Pablo Cruz Castro mencionó a Teofilo Casa, su esposa Avelina y sus dos hijos (no precisa el apellido), Pablo Ramírez, Justo Casa y Dionisia Castro Ramírez como víctimas de la violencia de policías y ronderos en la zona de Lucmahuaycco, pero no precisó la fecha en que murieron.

De igual modo, Emilio Aspur Oscco indicó tener conocimiento de la muerte de su hermano Miguel Aspur Oscco, su tío Nicanor Aspur Ovaque, su sobrino Juan Ccorahua Aspur, y el hijo de éste de Esteban Ccorahua Díaz. Fabián Díaz Cusi, también declaró que luego de la incursión de policías y ronderos en la zona de Lucmahuaycco, éstos últimos asesinaron a su hijo Gregorio Díaz Pacheco:

Otra de las víctimas de los ronderos y los efectivos de la Guardia Civil fue un niño llamado Erasmo Gutiérrez Sánchez, quien de acuerdo con el testimonio de Freddy Huamanguillas Huamán, fue ejecutado cuando los atacantes iban desde Milhar a Hatumpampa: "Después de esto, los ronderos de Incahuasi y la Guardia Civil estaban retornando a Hatumpampa. En el camino llevaban a un niño: Erasmo Gutiérrez Sánchez, a quien torturaron y mataron por ser testigo de la matanza de Meljar." ³⁷

 $^{^{\}rm 33}$ Testimonio Nº 510179 brindado a la Comisión de la Verdad y Reconciliación. .

³⁴ Idem.

³⁵ Declaración testimonial de Gregorio Alarcón Palomino, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003.

³⁶ Declaración testimonial de Clorinda Pacheco de Díaz, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003.

³⁷ Declaración testimonial de Fraddy Hymronial de Fraddy Hymronial

³⁷ Declaración testimonial de Freddy Huamanguillas Huamán, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 27 de mayo de 2003.

Huamanguillas Huamán también refirió como víctimas de los policías y los ronderos a Daniel Arroyo y Máximo Rivas Pahuara:

Sólo recuerdo que era un día domingo en la mañanita. Incursionan temprano por "arriba" los sinchis con los ronderos.(...) Ahí no se podía correr porque te baleaban. Uno de los que quiso escapar fue Daniel Arroyo pero lo mataron a balazos, igual que a Victoria Pahuara Pacheco, Gregorio Díaz Pacheco y Máximo Rivas Pahuara.³⁸

Los cadáveres fueron enterrados en fosas comunes

Los cuerpos de algunas de esas personas fueron enterrados en fosas comunes por los mismos campesinos. Esta versión la confirmó José Rosendo Aspur Oscco, quien señaló que en 1985 cuando salió del CRAS del Cusco llegó a la zona y pudo constatar las muertes. Incluso mencionó los nombres de algunas de las víctimas:

Caminamos 24 días hasta llegar a Milhar donde se encuentran las fosas comunes. Ahí están los cadáveres de IGNACIO PAHUARA, su esposa EMILIA PACHECO RIMACHE y sus cinco hijos. También los de SILVIO DELGADO MOREYRA, su esposa JESUSA SANCHEZ CHACAS y su hijo VICTORINO DELGADO SANCHEZ, quienes fueron asesinados por los ronderos de Incahuasi y los miembros del ejército destacados en Andahuaylas ... Al día siguiente de esta matanza, quince personas más fueron quemadas vivas en Vacachacra por los soldados de Andahuaylas y los ronderos de Incahuasi. Entre las víctimas se encuentran mi hermano MIGUEL ASPUR OSCCO, MARCELINO DIAZ CUSI, FABIAN CRUZ PIPA, FABIAN SALCEDO CORONADO, PEDRO CASA SACA y JESUS DIAZ AGUILA. 39

Además, Fabián Díaz Cusi declaró que su hermano Cirilo Díaz Cusi, enterró a las víctimas de Milhar: Por temor dejaron los cuerpos allí y el declarante se fue a vivir a Quillabamba. Siete (7) años después su hermano Cirilo Díaz Cusi regresó y los huesos que halló los enterró en una pampa cerca de la casa del declarante".

Por su parte, un grupo del equipo de fosas de la Comisión de la Verdad y Reconciliación constató la existencia de dichos entierros clandestinos. Entre los días 13 y 19 de mayo de 2003, el Equipo de Registro Nacional de Sitio de Entierro de la Sede Región Sur Andino, de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, ubicó cinco fosas, cuatro, de las cuales fueron registradas (tienen ficha de ubicación, número y nombre de víctimas, distancia del centro de la comunidad):

- -02 fosas fueron ubicadas localidad de Vacachacra, lugar de bastante vegetación, abandonado por sus pobladores desde que ocurrió la matanza.
- -02 fosas ubicadas a 4 horas aproximadamente antes de llegar a Luccmahuaycco en el poblado llamado Milhar (sólo se ha registrado una fosa por razones de tiempo)
- -02 fosas ubicadas en el lugar denominado Pintocc.

³⁸ Idem.

³⁹ Declaración testimonial de José Rosendo Aspur Oscco, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003..

Saqueo posterior

De acuerdo a las versiones recogidas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, los atacantes ingresaron al caserío de Lucmahuaycco y tras asesinar a sangre fría a los que ellos creían eran elementos subversivos, saquearon las casas de los pobladores llevándose animales y algunos enseres domésticos.

> La intención de los ronderos fue saquear las casas, se llevaron artefactos como radios, tocadiscos, utensilios de cocina y herramientas hacia el anexo de Apailla, en la comunidad de Incahuasi, donde los depositaron ante la presencia del Juez Julio Puma, diciendo que cuando se pacifique la zona iban a devolver.⁴⁰

> Además, cuando el grupo en mención incursionó en Lucmahuaycco, saquearon nuestras casas y se llevaron las cosas hacia Incahuasi donde el juez Julio Puma, diciendo que iban a devolver pero nunca lo hicieron 41.

Un integrante del grupo de miembros del orden y ronderos que llegó a Lucmahuaycco, y que dio su declaración reservada a la Comisión de la Verdad y Reconciliación, confirmó la misma versión: "En la citada operación no se pudo identificar a ningún elemento subversivo. Además los policías se robaron 40 cabezas de ganado que pertenecían a la familia Rosas que vivía en Amaybamba, frente a Chapi, en la hacienda Pomabamba. Luego de sustraer los animales, los vendieron y el dinero se lo repartieron" ⁴².

Detenciones arbitrarias

Sin embargo, no todos los pobladores de Lucmahuaycco fueron asesinados en aquella oportunidad. Un grupo de mujeres, ancianos y niños fue capturado y llevado en calidad de detenido a la 44 Comandancia de Quillabamba. Gregorio Alarcón Palomino declaró que su madre Saturnina Palomino Sánchez y sus hermanas Luzmila y Lourdes Alarcón Palomino, de 8 y 2 años respectivamente, fueron detenidas y trasladadas a dicha dependencia: "En el caso de su madre y hermanas, fueron detenidas y trasladadas a la Comisaría de Quillabamba, siendo luego liberadas. El declarante cuenta que él logró escapar y días después regresó a Lucmahuaycco" 43. "A los más

⁴⁰ Declaración testimonial de Alejandro Ccorahua Aspur, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003. Anexo N° 3.

Declaración testimonial de Freddy Huamanguillas Huamán, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 27 de mayo de 2003. Anexo N° 7.

Declaración testimonial del Testigo en reserva Nº 050-2003-CVR, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales

de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 27 de mayo del 2003.

43 Declaración testimonial de Gregorio Alarcón Palomino, a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003.

jóvenes, algunas mujeres embarazadas y siete ancianos los trajeron presos hasta la 44 Comandancia de Ouillabamba." ⁴⁴

La siguiente es la relación⁴⁵ de detenidos en aquella oportunidad y acusados de terrorismo, la mayoría de los cuales fue absuelta por el Poder Judicial:

Eva Justina Baluarte Quispe (25, Julia Cusi Díaz (22), Mercedes Balboa Huamán (40), Clorinda Pacheco Rimachi (40), Elisa Sánchez Gutiérrez (30), Agripina Oscco Cañari (43), Ricardina Oscco Cañari (41), Plácida Casa Huamán (28), Irene Escobedo Huamán, Saturnina Palomino Sánchez (35), Genoveva Gonzales Urrutia (18), Rosa Ccasa Quispe (25), Emilia Carrasco Samanez (24),Lucía Peña Carrasco (20), Margarita Díaz Orozco (23), Alejandrina Huamán Balboa (38), Sarumina Cusi Díaz (30), Maximiliana Cruz Castro (20), Lucía Díaz Pacheco (15), Mercedes Córdova Díaz (14), Mauricio Peña Tello (44), Eulogio Salazar Cabrera (65), Nivardo Mendoza Aguilar (50), Fausto Alvites Castro (40), Julián Aspur Salas (85), Francisco Calle Huamán (70), Carmelón Condori Alvaro (60)

Testigos y sobrevivientes identificaron a sus atacantes como efectivos policiales y militares; dieron nombres de algunos ronderos

Victoriano Camiña Oscco, quien en esa época vivía en la comunidad de Hatumpampa, cercana a Lucmahuaycco, y quien fue utilizado por los responsables de la matanza como guía, confirmó a la Comisión de la Verdad y Reconciliación que los asesinos fueron policías y militares. Sin embargo, cabe resaltar, que más allá de los testimonios no hay ninguna evidencia que implique a personal militar; incluso algunos policías acusados por los campesinos, que dieron su testimonio a la Comisión de la Verdad y Reconciliación negaron la participación de efectivos del Ejército.

Los militares convocan a una reunión a todos los pobladores en HATUMPAMPA... De esta reunión los militares sacan a 4 hombres, incluido el declarante... para que los acompañen como guías, en sus andanzas por VACACHACRA Y LUCMAHUAYCCCO ... Cuando nos encontrábamos en VACACHACRA, a eso de la 1 de la tarde llegan de debajo de LUCMAHUAYCCO 4 'sinchis' con las manos y las ropas todas cubiertas de sangre, y con ellos 4 detenidos. Una vez juntos, los soldados entregan a todos los detenidos a los 'sinchis' diciendo 'estos no quieren hablar cuando les preguntamos, ni a buenas ni a malas, ya ustedes encárguense de ellos. 46

De acuerdo con los testimonios recogidos por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, los declarantes pudieron reconocer a los atacantes por la vestimenta que llevaban, como el caso de Pablo Cruz Castro, quien desde su casa observó cuando los atacantes ingresaban a la comunidad:

⁴⁴ Declaración testimonial de José Rosendo Aspur Oscco, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003.

⁴⁵ En Expediente N° 106-85. En Expediente N° 106-85. En la Corte Superior del Cuzco, sala ad hoc de terrorismo.

⁴⁶ Testimonio Nº 510179 brindado a la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Los militares llevaban sus uniformes de 'comando', es decir de cuadros marrón con amarillo, botas y cascos. Además estaban armados con FAL, creo, porque después hemos encontrado los casquillos que eran grandes. Los policías o "sinchis" llevaban su uniforme también de 'comando' pero se diferenciaban porque no llevaban casco sino una gorrita de color rojo. Algunos de ellos hasta ahora están acá, por ejemplo PACHECO, el señor LAGUNA.47

Alejandro Ccorahua Aspur avistó a los atacantes desde el "monte", donde se refugió de los senderistas, luego de la muerte de la señora Angélica Huamán. En tal sentido, confirmó la versión anterior: "Los militares que llegaron a Lucmahuaycco estaban vestidos con sus uniformes tipo 'comando' y llevaban en el cinto todo su armamento, como granadas. También llevaban cascos. Los 'sinchis' estaban vestidos con sus uniformes verdes y sus gorritas rojas". 48

Asimismo, Gregorio Alarcón Palomino dio una descripción detallada de los responsables: "Los identificó por su ropa ya que la ropa de los militares (soldados) era diferente a la de los policías; de los primeros era verde, con botas y tenían casco, mientras que los policías tenían gorra y fusil. Añadió que los soldados tenían FAL y los ronderos tenían machetes, sogas, cuchillos y algunos tenían revólveres" 49.

Uno de los testigos incluso señaló que los militares provenían de Andahuaylas:

Ahí están los cadáveres de IGNACIO PAHUARA, su esposa EMILIA PACHECO RIMACHE y sus cinco hijos, también los de SILVIO DELGADO MOREIRA, su esposa JESUSA SÁNCHEZ CHACAS y su hijo VICTORIANO DELGADO SÁNCHEZ, quienes fueron asesinados por los ronderos de Incahuasi y los miembros del ejercito destacados en Andahuaylas ... Al día siguiente de esta matanza, quince personas mas fueron quemadas vivas en Vacachacra por los soldados de Andahuaylas y los ronderos de Incauasi. 50

Al referirse a los ronderos, los declarantes identifican a algunos con nombres propios. Por ejemplo, Alejandro Ccorahua Aspur manifestó lo siguiente:

> Entre los ronderos de Incahuasi que vinieron esa vez estaban ISAAC ESPINOZA, WALTER OCAMPO, ALCIDES ALTAMIRANO, JORGE LLAVE, CESAR BAZAN QUINTANILLA y SABINO GONZALES VASQUEZ. Ellos eran miembros de la organización central del Comité de Autodefensa de Incahuasi. 51

⁴⁸ Declaración testimonial de Alejandro Ccorahua Aspur, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003.

⁵⁰ Declaración Testimonial de José Rosendo Aspur Oscco brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo del 2003.

51 Declaración testimonial de Alejandro Ccorahua Aspur, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la

⁴⁷ Declaración testimonial de Pablo Cruz Castro, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003.

Declaración testimonial de Gregorio Alarcón Palomino, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003.

Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003.

De otro lado, los pobladores del caserío de Lucmahuaycco que declararon haber sido testigos de la matanza coincidieron también en la participación de efectivos de la Guardia Civil de la 44 Comandancia de Quillabamba. Uno de ellos fue Pablo Cruz Castro, quien señaló en su declaración testimonial: "Los policías eran de Quillabamba, de la 44 Comandancia. Los ronderos eran de la central de rondas campesinas del valle de Incahuasi. Esta central comprendía a ronderos de las comunidades de Amaybamba, Huarancallqui, Atumpampa, Aconcharcas, Sarapampa, Choquetira, etcétera. Los militares que ingresaron a Lucmahuaycco eran de Quillabamba algunos y otros venían de Puno y de Arequipa".52.

No hubo enfrentamiento con integrantes del PCP-SL

A partir de los testimonios recogidos por la Comisión de la Verdad y Reconciliación y de la sentencia del juez que absolvió a los comuneros de Lucmahuaycco se puede afirmar que el 26 de noviembre de 1984 no hubo ningún enfrentamiento entre el PCP-SL y los efectivos del orden. El magistrado sostuvo que los acusados eran inocentes pues se trataban de personas analfabetas, agricultores (dos de ellos eran menores de edad y cuatro ancianos de 60, 65,70 y 85 años), además 20 de ellas eran mujeres, tenían hijos pequeños y por lo tanto no podían haber participado en un enfrentamiento como indicaban los policías.

De todos los fundamentos expuestos en la presente investigación con relación a los hechos controvertidos se desprende que primigeniamente hubo excesos y/o abusos por parte de las fuerzas del orden en el lugar de Lucmahuaycco, distrito de Vilcabamba, y como consecuencia se produce como es lógico un resentimiento social para luego querer organizarse y defenderse no con una intención dolosa sino que su conducta era únicamente dirigida en preservar la paz social que ha sido vulnerado el bien jurídico tutelado por la ley ya que los inculpados que tienen su residencia en lugares lejanos que carecen de medios de comunicación se encuentran relegados en cuanto concierne a su formación cultural como se tiene demostrado en sus generales de ley, en donde todos son analfabetos, mayores de edad, mujeres con menores hijos que tienen una vida social totalmente introvertida de una situación económica exigua, donde no tienen antecedentes penales ni judiciales sino únicamente la presente investigación por habérseles duplicado en diferentes instrucciones como es lógico pensar.⁵³

Además, según el informe de fecha 30 de noviembre de 1985 elaborado por el Teniente Coronel GC Gustavo O. Bravo Vargas, Primer Jefe de la 44 Comandancia de la Guardia Civil, no existe ningún parte administrativo referente a la incautación de armas y explosivos que según la policía se llevó a cabo en Lucmahuaycco, sino una copia simple de una supuesta incautación y peritaje de una pistola. Otro hecho que desvirtúa la versión policial fue que no se reportó ningún

⁵² Declaración testimonial de Pablo Cruz Castro, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003.

⁵³ Expediente N° 106-85, fojas 418. En la Corte Superior del Cuzco, Sala ad hoc de terrorismo.

herido de parte de los efectivos del orden, tal como hubiera sido lógico que ocurriera en un enfrentamiento de las magnitudes que los policías señalaron.

Por último, un testigo que integró el grupo de miembros del orden y ronderos que llegó a Lucmahuaycco, y que dio su declaración reservada a la Comisión de la Verdad y Reconciliación, manifestó que pese a que el objetivo de la incursión fue desbaratar la organización senderista, en esa oportunidad no hallaron miembros de ninguna agrupación terrorista:

Adicionalmente, la declaración de Clorinda Pacheco de Díaz desmiente que el policía Mario Berríos Amao se hubiera suicidado, tal como aseguraron sus compañeros de armas. Ella sostiene más bien que sus mismos compañeros lo ejecutaron por haberles recriminado el asesinato de las personas inocentes, entre ellos varios niños.

Recuerda que ese día una persona que llegó con la policí (sic) que ella cree que era sanitario porque tenía un maletín con medicamentos, con los cuales curaba a los niños que resultaban heridos, y cuando lo estaba haciendo increpaba a los policías por haber dañado a los niños, ante lo cual la declarante vio que uno de los policías le disparó al sanitario, diciendo 'tú estás con ellos.⁵⁴

Los móviles de la matanza

En varias oportunidades los pobladores de Lucmahuaycco, que escapaban de los senderistas, se acercaron al local policial de Pucyura (distrito Vilcabamba, provincia La Convención) a pedir apoyo y protección. Lo prueba la constancia que recibió Alejandro Huamán Escobedo en mayo de 1984:

En la fecha se presentó don ALEJANDRO HUAMAN ESCOBEDO, identificado con L.E. 7346964, natural residente de LUCMAHUAYCO –Vilcabamba, quie (sic) ha sido víctima de las acciones del terrorismo en dicho lugar. Lo que el suscrito hace constar, a fin de que la persona indicada pue (sic) reubicarse en la zona del Distrito de Vilcabamba y solicitar trabajo para sustento de su familia".

Firma. René del Carpio Guerra. Tnte. GC CIP N° 030155. Jefe de Línea. 55

A pesar de ello algunos ronderos de Incahuasi, una comunidad vecina a Lucmahuaycco, los acusó ante la policía de ser elementos terroristas, basándose en el hecho de que algunos pobladores de ese lugar sí estaban comprometidos con el PCP-SL: "Los ronderos comunicaron a los militares de Andahuaylas y Quillabamba y a la Guardia Civil que en Lucmahuaycco se había formado una organización de el PCP-SL y que todos los miembros de la comunidad formaban parte de ella⁵⁶.

⁵⁵ Constancia entregada a Alejandro Huamán Escobedo el 11 de mayo de 1984 por el Jefe de la Línea Policial Pucyura, que dependía de la 44 Comandancia de la Guardia Civil.

⁵⁶ Declaración tectimosical de la Guardia Civil.

⁵⁴ Declaración testimonial de Clorinda Pacheco de Díaz, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo del 2003. Anexo N° 9.

⁵⁶ Declaración testimonial de Alejandro Ccorahua Aspur, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003. Anexo N° 3.

Además, algunos testigos sostuvieron que los ronderos los acusaron de subversivos con la intención de adueñarse de las tierras de Lucmahuaycco. Indicaron que por eso convencieron a los miembros de las fuerzas del orden de que allí existía un alto número de senderistas, con la finalidad de que éstos ingresaran y arrasaran con la población: "Esto fue porque desde un tiempo atrás había rivalidad entre la comunidad de Incahuasi y la de Lucmahuaycco por las tierras⁵⁷.

Otros refirieron que después que los subversivos asesinaron a Angélica Huamán, en mayo de 1984, sus familiares pidieron ayuda a las rondas campesinas de Incahuasi, y al parecer éstos tergiversaron o aprovecharon estos hechos para asegurar a las fuerzas del orden que los comuneros de Lucmahuaycco eran terroristas: "Los familiares de esta señora escaparon hacia la comunidad vecina de Incahuasi para pedir ayuda a las rondas campesinas de ese lugar. Pero las cosas sucedieron al contrario porque los ronderos comunicaron a los militares de Andahuaylas y Quillabamba y a la Guardia Civil que en Lucmahuaycco se había formado una organización de el PCP-SL y que todos los miembros de la comunidad formaban parte de ella" ⁵⁸.

En consecuencia, los guardias civiles y efectivos del ejército irrumpieron en la zona convencidos (únicamente por las declaraciones de los ronderos), de que toda la población lucmahuayquina pertenecía a el PCP-SL, tal como fue confirmado por uno de los participantes en la masacre, que dio su testimonio en reserva a la Comisión de la Verdad y Reconciliación: "Se llevó a cabo un operativo policial en el que participaron 20 efectivos policiales, en la zona de Lucmahuaycco, en el distrito de Quillabamba, provincia de La Convención en el Cusco. Se tenía conocimiento de que en esa zona funcionaba una base senderista, así que ese año se realizó una incursión donde murió una cantidad de campesinos que no puedo precisar" ⁵⁹.

Las víctimas

A partir de las versiones recogidas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, de familiares, sobrevivientes y testigos, se puede afirmar que las víctimas de la ejecución extrajudicial efectuada por policías de la 44 Comandancia de Quillabamba y ronderos de Incahuasi, son las siguientes personas:

Paulo Alarcón Vargas, Juan Ccorahua Aspur, Daniel Arroyo, Victoria Pahuara Pacheco, Gregorio Díaz Pacheco, Máximo Rivas Pahuara, Pedro Casa Saca, Fabián Salcedo Coronado, Silvio Delgado Moreira, Jesusa Sánchez Chacas, Victorino Delgado Sánchez, Fabián Cruz Pipa, Marcelino Díaz Cusi, Ignacio Pahuara Lima, Herminia Pacheco Rimachi, Nicanor Aspur Ovaque, Esteban Ccorahua Díaz, Lorenza Pahuara Pacheco, Víctor Pahuara Pacheco

⁵⁷ Ibíd.

⁵⁸ Declaración testimonial de José Rosendo Aspur Oscco, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 7 de mayo de 2003. Anexo N° 2.

⁵⁹ Declaración testimonial del Testigo en reserva N° 050-2003-CVR, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales

de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 27 de mayo del 2003.

(2 años), Juan Pahuara Pacheco (1 año), Elizabeth Pahuara Pacheco (02 meses), Teofilo Casa, su esposa Avelina y dos hijos de ambos, Pablo Ramírez, Justo Casa, Miguel Aspur Hosco, Dionisia Castro Ramírez, Jesús Díaz Aguilar, Bacilia Díaz Hosco, Oscar Pahuara Pacheco, Alberto Salas y Erasmo Gutiérrez Sánchez

Presuntos autores y partícipes

El jefe de la patrulla que incursionó en la zona de Lucmahuaycco fue el entonces capitán de la Guardia Civil, Víctor Alfredo Salas Lozano, quien estaba destacado a la 44 Comandancia de la Guardia Civil, ubicada en Quillabamba, provincia La Convención Actualmente dicho oficial tiene el grado de coronel y trabaja en la Dirección de Personal de la Policía Nacional del Perú (DIRPER). Participaron también los tenientes Julio Estrada Robles y Daniel Bendezú Pomasunco.

Un testigo que dio su testimonio en reserva a la Comisión de la Verdad y Reconciliación, y que integró la patrulla que llegó a Lucmahuaycco, identificó a algunos policías que participaron en la matanza de los campesinos. ⁶¹

En base a las declaraciones y documentos obtenidos por la Comisión de la Verdad y Reconciliación se puede determinar como responsables al Capitán de la Guardia Civil Víctor Alfredo Salas Lozano, Teniente Julio Estrada Robles, Teniente Daniel Bendezú Pomasunco, Técnico Fortunato Vega Centeno, Comandante Leoncio Cáceres Ballón, Suboficial Wilbert Sueldo Casafranca, Técnico Luis Laguna Ramírez y Técnico Cipriano Cabrera Fallano

Conclusiones

La presencia de subversivos senderistas comenzó a hacerse sentir en Lucmahuaycco, distrito Vilcabamba, provincia La Convención (Cusco), desde principios de 1984 mediante esporádicas visitas, en las que reunían a la población para hablarles de la "lucha armada". Para imponerse e infundir temor entre los pobladores, los subversivos asesinaron algunos campesinos que no quisieron someterse a su mandato. En total, en 1984, asesinaron a 10 pobladores del lugar. Ante estos hechos, gran parte de la población huyó por miedo a convertirse en víctima de el PCP-SL.

El 26 de noviembre de 1984 una patrulla conformada por efectivos de la Guardia Civil y ronderos de la vecina comunidad de Incahuasi, irrumpió en Lucmahuaycco con el objetivo de acabar con una columna de el PCP-SL que supuestamente operaba en el lugar. Ingresaron a las viviendas y detuvieron a todos los que encontraban, para asesinarlos posteriormente.

 $^{^{60}}$ Parte policial del 12 de diciembre de 1984 de la 44 Comandancia GC de Quillabamba, Cuzco, firmado por el Mayor GC Alejandro Jiménez Becerra. En Expediente N $^{\circ}$ 106-85.

⁶¹ Declaración testimonial del Testigo en reserva Nº 050-2003-CVR, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación el 27 de mayo del 2003.

Los cadáveres de las víctimas fueron posteriormente enterrados por sus familiares. Un grupo del Equipo Forense de la Comisión de la Verdad y Reconciliación constató la existencia de dichos entierros clandestinos, encontrando seis fosas ubicadas en Vacachacra, Milhar y Pintocc.

En base a los testimonios de sobrevivientes, testigos presenciales y los partes policiales, la Comisión de la Verdad y Reconciliación sostiene que la patrulla que incursionó en la zona de Lucmahuaycco estuvo compuesta por 19 efectivos al mando de un capitán de la Guardia Civil, destacado a la 44 Comandancia de la Guardia Civil, ubicada en Quillabamba, provincia La Convención, que actuó en colaboración con ronderos de Incahuasi.

Los testimonios recogidos por la Comisión de la Verdad y Reconciliación han permitido identificar a 34 víctimas de ese hecho, ya mencionadas previamente del presente informe.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación deplora estos actos y afirma que considera existen suficientes elementos probatorios para sostener razonablemente que los autores de los hechos descritos habrían sido efectivos de la Comandancia Nº 44 de la Guardia Civil de Quillabamba, y ronderos de la Comunidad de Incahuasi, incurriendo en el delito de asesinato con gran crueldad, en agravio de las víctimas detalladas anteriormente y otras aún no identificadas.

Desde la perspectiva del Derecho Internacional de los Derechos Humanos se trata de violaciones al derecho a la vida (artículo 6º del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; artículo 4º de la Convención Americana de Derechos Humanos). Estas violaciones que se extienden al incumplimiento de las obligaciones del Estado peruano en materia de protección de los derechos Humanos (Artículo 1 de la Convención Americana de Derechos Humanos).

Desde la perspectiva del Derecho Internacional Humanitario la privación de la vida de las víctimas antes mencionadas, constituye infracción a las normas del Derecho Internacional Humanitario, específicamente a lo establecido en el Artículo 3º Común a los Convenios de Ginebra.

Recomendaciones

En el caso del presente informe, la CVR solicita al Ministerio publico a la luz de los hechos señalados y conclusiones a las que ha llegado, inicie las investigaciones y ejerza la acción penal en todas las situaciones individuales, de las personas cuyos nombres se adjuntan, que lo ameriten. Para tal efecto, la CVR acompaña la documentación correspondiente, que le ha permitido en conciencia, determinar los indicios de presuntas responsabilidades individuales dentro del caso estudiado